

# XII Premio CODESPA a la Empresa Solidaria

## BASES 2008

### Objetivo del Premio:

El **Premio CODESPA a la Empresa Solidaria** tiene como objetivo premiar y reconocer públicamente el compromiso de la empresa y sus empleados con el desarrollo de una sociedad más justa a través de la acción social y el voluntariado corporativo. Además, desde la presente edición, el premio también reconocerá, a través de la nueva categoría de Periodismo para el Desarrollo, el compromiso de los periodistas en torno a la responsabilidad social y el fomento de la conciencia social.

En el caso de la **empresa**, el **Premio CODESPA** en la categoría de **Empresa** desea reconocer la acción social del sector privado a favor de los países menos desarrollados, bien sea a través de la actuación directa de las compañías en dichos países, o bien a través de acciones llevadas a cabo en colaboración con ONGs españolas.

En el caso de los **empleados**, el **Premio CODESPA** en la categoría de **Voluntariado Corporativo** busca fomentar los programas de voluntariado corporativo y la implicación de la empresa y el empleado en beneficio de la sociedad.

Por último, en el caso de los **periodistas**, el **Premio CODESPA** en la categoría de **Periodismo para el Desarrollo** pretende reconocer los trabajos periodísticos realizados en el último año, en las modalidades de periodismo gráfico, impreso, radiofónico, televisivo o digital, que hayan contribuido al fomento de la responsabilidad social y la implicación ciudadana y empresarial en la solución de los problemas de los países en vías de desarrollo.

### Categoría Empresa:

#### ¿Quién puede recibir el premio?

En FUNDACIÓN CODESPA entendemos la acción social de la empresa como aquellas iniciativas promovidas por el sector privado para atajar las diferencias y los desequilibrios sociales. Con este premio, CODESPA pretende reconocer la acción social del sector privado en beneficio de los países en desarrollo.

Bajo esa premisa, la fundación concede el **Premio CODESPA** en la categoría de **Empresa** desde 1997 a una empresa que reúna las siguientes características:

1. Tener sede o delegación en España.
2. Haber apoyado o promovido en el último año alguna acción de cooperación al desarrollo con el fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de los países menos desarrollados. En este caso se valorará:
  - Promover no sólo el desarrollo económico sino humano.

- Que la ayuda facilitada permita a las personas superar las dificultades por sí mismas con su esfuerzo y dedicación.
  - Que la ayuda sea sostenible con el fin de proporcionar estabilidad y un desarrollo perdurable.
  - Que los proyectos presentados se enmarquen dentro de la estrategia global de la empresa.
3. Que su actividad productiva y comercial esté claramente marcada por una estricta ética empresarial.

### **Presentación de candidaturas**

- La presentación de candidaturas podrá realizarse por todas aquellas empresas, fundaciones empresariales, instituciones académicas o periodistas que remitan a FUNDACIÓN CODESPA la documentación precisa.
- Para formalizar la candidatura debe cumplimentarse el formulario que se encuentra en la web de la fundación: **www.codespa.org** (ver apartado final de este documento).
- El plazo de envío de candidaturas quedará cerrado a partir del **15 de octubre** de 2008.
- En la categoría de Empresas, la presentación de las candidaturas deberá ir avaladas por la firma del presidente, del consejero delegado o del director general.

### **Categoría Voluntariado Corporativo:**

#### **¿Quién puede recibir el premio?**

Para FUNDACIÓN CODESPA, el Voluntariado Corporativo se entiende como aquellas actividades que organizan o proponen las empresas o sus empleados para que estos puedan colaborar con causas solidarias con el total apoyo de la compañía.

Con el fin de promover y reconocer este esfuerzo, la fundación concederá el **Premio CODESPA** en la categoría de **Voluntariado Corporativo** a un empleado o colectivo de empleados que reúnan las siguientes características:

1. Trabajar para una empresa con sede o delegación en España.
2. Que participe o haya participado en un programa de voluntariado corporativo de su empresa.
3. Que destaque por su compromiso con la ayuda a los demás.

El premio lo recogerá el empleado o colectivo de empleados que hayan promovido o realizado la acción de voluntariado corporativo.

Se valorará especialmente aquellas actividades de voluntariado que supongan para la empresa compartir el talento y el conocimiento de sus empleados con causas sociales. Esto es, voluntariados destinados a transmitir conocimiento o experiencia a otras personas o instituciones.

### **Presentación de candidaturas**

- La presentación de candidaturas será realizada por la empresa del trabajador o colectivo de trabajadores.
- Para formalizar la candidatura debe cumplimentarse el formulario que se encuentra en la web de FUNDACIÓN CODESPA: [www.codespa.org](http://www.codespa.org) (ver apartado final de este documento).
- El plazo de envío de las candidaturas quedará cerrado a partir del **15 de octubre** de 2008.

### **Categoría Periodismo para el Desarrollo:**

#### **¿Quién puede recibir el premio?**

Para FUNDACIÓN CODESPA el periodismo responsable consiste en fomentar la conciencia social, la implicación de la ciudadanía y en ofrecer un conocimiento profundo de los problemas que afectan a los países menos avanzados y a sus gentes.

Bajo esa premisa, la fundación concede por primera vez el **Premio CODESPA** en la categoría de **Periodismo para el Desarrollo** al autor del trabajo periodístico que, en las modalidades de periodismo gráfico, impreso, radiofónico, televisivo o digital, reúna las siguientes características:

1. El autor debe pertenecer a un medio español o con sede en España.
2. El trabajo debe haber contribuido a un mayor conocimiento de los problemas y la problemática de los países en desarrollo o de las acciones llevadas a cabo en España para solventarlas. En este caso se valorará:
  - La huida de los mensajes y las imágenes paternalistas y sensacionalistas.
  - La promoción de la solidaridad frente a la caridad, y del desarrollo sostenible frente al asistencialismo.
  - El tratamiento de temas que hayan sido olvidados por los medios de comunicación por su escaso interés comercial pero que, sin embargo, posean una enorme carga humana y social.
3. Que su actividad profesional esté marcada por una estricta ética periodística.

### **Presentación de candidaturas**

- La presentación de candidaturas será realizada por el periodista que haya realizado el trabajo, dejando constancia del apoyo del medio en el que haya sido publicado.
- Para formalizar la candidatura debe cumplimentarse el formulario que se encuentra en la web de FUNDACIÓN CODESPA: [www.codespa.org](http://www.codespa.org) (ver apartado final de este documento).
- El plazo de envío de las candidaturas quedará cerrado a partir del **15 de octubre** de 2008.

### **Elección del ganador:**

- Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas, FUNDACIÓN CODESPA realizará las consultas y aclaraciones pertinentes con el fin de hacer una primera selección entre las candidaturas que cumplan los requisitos solicitados a los miembros del jurado.
- Una vez trasladada esa primera selección al jurado, su presidente se encargará de dirigir las deliberaciones y las votaciones que se realicen.
- El jurado estará compuesto por personalidades independientes del ámbito empresarial, cultural, universitario y de la cooperación, y por un miembro del Patronato de FUNDACIÓN CODESPA.
- El voto será emitido personalmente por cada miembro del jurado. No se admitirá el voto por correo ni por delegación.
- El premio se otorgará a las candidaturas de cada una de las categorías que obtengan la mayoría de los votos del jurado.
- En caso de producirse un empate, habrá una segunda votación entre los más votados. Si volviera a producirse un empate, el presidente tomará la decisión final.

### **Entrega del Premio CODESPA**

- FUNDACIÓN CODESPA es responsable de la organización del acto de entrega del premio.
- El premio consistirá en la entrega de una escultura de manos de S.A.R. el Príncipe de Asturias, Presidente de Honor de FUNDACIÓN CODESPA, al ganador de cada categoría. No tiene dotación económica.

- A los dos finalistas de cada una de las categorías se les hará entrega de un diploma acreditativo de manos de S.A.R. el Príncipe de Asturias, Presidente de Honor de FUNDACIÓN CODESPA.
- El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega del premio, que se celebrará antes de finalizar el año 2008 y será presidido por S.A.R. el Príncipe de Asturias.

### **Procedimiento para remitir la ficha de propuesta de candidatura**

El plazo de recepción de candidaturas al **Premio CODESPA a la Empresa Solidaria** se cierra el **15 de octubre de 2008**.

Para enviar una candidatura es imprescindible cumplimentar el formulario que se puede encontrar en la página web de FUNDACIÓN CODESPA ([www.codespa.org](http://www.codespa.org)), en el apartado dedicado al **Premio CODESPA a la Empresa Solidaria**. Cada categoría cuenta con su propio formulario:

- Candidatura Empresa
- Candidatura Voluntariado Corporativo
- Candidatura Periodismo para el Desarrollo

El formulario deberá enviarse por **e-mail** a la dirección: [empresas@codespa.org](mailto:empresas@codespa.org), poniendo como asunto **XII Premio CODESPA a la Empresa Solidaria**, así como la categoría a la que se presenta.

Así mismo, se deberá enviar el formulario impreso junto con el resto de documentación que se quiera enviar como apoyo a la candidatura a la siguiente dirección de **correo postal**:

FUNDACIÓN CODESPA  
XII Premio CODESPA a la Empresa Solidaria  
Rafael Bergamín 12 Bajo  
28043 Madrid

Telf. de información: 91 744 42 58 / 902 11 16 11

### **Los premiados en años anteriores:**

#### **Categoría Empresa**

**2007** – Carrefour  
**2006** – Grupo SOS  
**2005** – Telefónica  
**2004** – Grupo Santander  
**2003** – Inditex  
**2002** – Unión Fenosa  
**2001** – Caja Madrid  
**2000** – La Caixa  
**1999** – Grupo Viajes Barceló  
**1998** – Coprodeli  
**1997** – Grupo Leche Pascual

#### **Categoría Voluntariado Corporativo**

**2007** – Empleados de Isofotón  
**2006** – Empleados de La Caixa  
**2005** – Grupo Accenture  
**2004** – José Campanar, Riu Hotels